

comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

c) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

d) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

e) Los aspirantes que ya posean la condición de personal laboral o funcionario de la Administración General del Estado, podrán optar entre presentar la documentación anteriormente señalada o en su lugar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, que acredite su condición de personal laboral o funcionario y la totalidad de las circunstancias que consten en su expediente personal, en este caso, quedarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE de 25), y en el punto 4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-Por la Secretaría General para la Administración Pública se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web de ese Organismo (www.inap.map.es), así como en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es).

Cuarto.-La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto.-Contra esta Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 18 de enero de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaría General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

XV Proceso Selectivo para el acceso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado

Relación de aprobados en la fase concurso/oposición (turno de promoción)

Apellidos y nombre	DNI	Calificación fase oposición
Calle Vian, Elena de la	5400719C	63,95

Relación de aprobados en la fase de oposición (turno libre)

Apellidos y nombre	DNI	Calificación fase oposición
Montes García, Mario Andrés	70878951N	103,21
Blanco Nieto, Laura	2547667A	95,31
Abad García, Carlos	7518090B	87,86
Petruzzella Lacave, José V.	9316656T	87,86
Rada Muruaga, Begoña	30574639A	85,11
Ruiz de Garibay Cubillo, Andrea Silvia	1934505K	84,26
Gaudioso Vázquez, Carmen	50727681P	84,05
Campo Serrano, César del	50097371J	83,76
Elena Domínguez, Francisco Javier	44583792V	82,16
Benito Prieto, José Ignacio	50312884Q	81,37
Vera Mateos, Beatriz	3470881C	80,93
Sánchez Blázquez, Eduardo	50463270M	80,83
Bustos Martín, Carlos Jesús de	9324664G	79,86
Cascales Sedano, Sonia María	50318200L	79,47
Civicos Villa Noemí	7983086Q	79,22
Ferreras Ferreras, Fernando	50174373	79,15
Marín Andreu, Ana de los Ángeles	48504799F	78,69
Ruiz Adamez, José Manuel	20192345R	78,46
Navio Malo, Emilia	7241373F	78,41
Manrubia Díez, Jorge	71649225Q	78,25
Colunga Barrio, Mario	10803350	77,19
Gamero Lirio, Enrique José	51682215L	77,01
Fuente García, Fernando de la	50206122C	76,52
Jaqueti Fuster, Francisco	50455771G	75,25
Álvarez Martín, Carlos	50705041T	74,91
Sodupe de Cruz, Íñigo	2913214B	74,37
Gómez-Hidalgo Martínez, Ruth	2535741Z	74,33
Galindo Alonso, Olga	2272800D	74,10
Torrecilla Salinas, Carlos Joaquín	74645391H	73,94
Ortiz de Zárate Ansotegui, Natalia	51090093D	73,31
Lorenzo Mena, M. Gloria	5400043B	72,64
Hidalgo González, Beatriz	11966365V	72,53
Gil-Ruiz Gil-Esparza, Javier Augusto	193579W	71,62
López Puente, Felipe F.	786786W	71,50
Ferrer Castro, José	25421964H	70,75
Martínez Conde, Ana	44034815G	69,96
Benito Martínez, José María	3077490K	69,95
Gómez Campos, Fernando David	25709600Q	69,71
Díez Pérez, Esther	8995298K	69,11
Pinto González, Alejandro	28618909D	68,64
Jiménez Blasco, Víctor Manuel	7225430A	68,15
Melero de Dios, Joaquín	52087860J	67,49

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1828

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

Provincia: Las Palmas.

Corporación: Santa Lucía.

Número de código territorial: 35022.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2007 (aprobada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 8 de enero de 2007).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Gestión. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Trece. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Letrado Asesor Jurídico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Arquitecto.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Industrial Superior.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Licenciado en Derecho (OAC).

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Analista Informático.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Dinamizador de Empleo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Especialista en Informática.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Suboficial de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Siete. Denominación: Agente de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Notificador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado General.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Jardinero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Lector de Contadores.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Trabajador Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Coordinador Programas Servicios Sociales. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Jefe de Grupo de Personal de Oficio. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Carpintero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ayudante de Mecánico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Siete.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón-Celador-Vigilante de Colegio Público. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadora Colegio Público. Número de vacantes: Una.

Santa Lucía, 8 de enero de 2007.-El Alcalde.

1829 RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Caldes de Malavella (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Girona núm. 242, de 21 de diciembre de 2006, se publican íntegramente las bases y convocatoria para cubrir por concurso-oposición libre la siguiente plaza:

Clasificación: Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Número de Vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a partir de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Caldes de Malavella, 9 de enero de 2007.-El Alcalde, Marcel Vila i Domènech.

1830 RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Illora (Granada), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 6, de 10 de enero de 2007, aparecen publicadas las bases por las que se han de regir la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el procedimiento de concurso de méritos, con las siguientes características:

Número de plazas: Una. Denominación: Jefe Servicio Gestión Tributaria, Recaudación y Gestión Patrimonial.

Número de plazas: Una. Denominación: Administrativo-Tesoro.

Número de plazas: Una. Denominación: Negociado de Catastro y Tributos Inmobiliarios y Patrimonio.

Número de plazas: Una. Denominación: Negociado Estadística y Atención Ciudadana.

Número de plazas: Una. Denominación: Negociado de Recursos Humanos.

Número de plazas: Una. Denominación: Jefe de Servicio de Urbanismo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el BOP o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, según las bases.

Illora, 10 de enero de 2007.-El Alcalde, Antonio Toral Peinado.

1831 RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura aparece publicada la convocatoria y bases de las pruebas selectivas para el acceso a:

Una plaza de Subinspector de la Policía Local, integrada en la Escala Técnica, categoría Subinspector, mediante concurso-oposición, por promoción interna. Número «Boletín Oficial» de la provincia y fecha: 229, de 1 de diciembre de 2006. Número «Diario Oficial de Extremadura» y fecha: 3, de 9 de enero de 2007.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, 11 de enero de 2007.-El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.